



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120120022800	Consulta Laboral	Feliz Sanjuan Rolong	Electrificadora Del Caribe Electricaribe S A Esp	25/07/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Doctora Ángela Patricia Rojas Combariza, Liquidadora De La Entidad Demandada, Para Que, Luego De Acreditar La Calidad De Agente Liquidadora, Allegue A Este Despacho Judicial Certificación Bancaria De La Cuenta En La Cual Se Realizará El Pago Del Título Ya Mencionado, De Acuerdo A Lo Motivado En La Parte Considerativa De Esta Providencia.
08001310501120220016200	Ordinario	Cristobal Orlando Castro Rojas	Concretos Argos S.A.	25/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



Subsanada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 8 De Julio De 2022 Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Cristobal Orlando Castro Rojas A Través De Apoderado Judicial En Contra De Concretos Argos S.A.S., Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001. Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico Al Demandado Concretos

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



Argos S.A.S. Al Correo De
Notificaciones Judiciales
Que Registra En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal
Expedido Por La Cámara
De Comercio, Para
Notificarla Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



					Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder.Tercero: Comuníquese Al Ministerio Público La Existencia Del Presente Proceso.
08001310501120210042400	Ordinario	Ingrid Johanna Pacheco Rivera	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	25/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por El Demandado Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A La Vinculada En Calidad De Litis Consorcio Necesario Yaritza María Navarro

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



Cervanes A La Dirección
De Correo Electrónico
Lesidanavarro12gmail.Com
Para Notificarla
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 Del 2022
Que Establece La Vigencia
Permanente Del Decreto
Legislativo 806 De 2020,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa.Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandado
Administradora De Fondo
De Pensione Y Cesantias
Porvenir S.A., Al Dr.
Carlos Valega Puello,

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



					Identificado Con C.C. No. 8.752.361 Y T.P. No. 59.558 Del C. S. De La J, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120170031400	Ordinario	Jairo Enrique Castro Gonzalez	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez, Sura Arl Riesgos Laborales	25/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Que Mediante Proveído De Fecha Febrero 28 Del Año 2022, Revocó El Numeral Primero Del Auto De Fecha 5 De Febrero Del Año 2021, Y En Su Lugar Dispuso, Tener Notificada

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



Por Conducta Concluyente A La Sociedad Seguros De Vida Suramericana S.A. Del Auto Admisorio De Fecha 20 De Octubre De 2017, Para Lo Cual Le Reconoció Personería Jurídica Para Actuar En Defensa De Dicha Entidad, A Charles Chapman López, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 72.224.822 Y T. P. No. 101.847 Del C. S De La J., Advirtiendo Que El Término Del Traslado, Empezará A Correr A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Confirmando En Todo Lo Demás El Auto De Febrero 5 Del Año 2021.Segundo: La Presente Decisión Será

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



					Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120220016400	Ordinario	Jennifer Rocio Garcia Carbono	Asociasion Clinica Bautista	25/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120160052100	Ordinario	Juan Antonio Cano Causil	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla En Sentencia De Fecha

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



					Septiembre 30 Del Año 2021, Que Confirmó La Sentencia Proferida Por Este Juzgado El Día 12 De Noviembre Del Año 2020, Sin Condena En Costas En Primera, Ni Segunda Instancia.Segundo: Archívese.Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120200028600	Ordinario	Katia Del Socorro Escobar Ramos	Colpensiones Y Otros	25/07/2022	Auto Decide - Primero: Vincular Al Presente Proceso Como Litisconsorte Necesario, A La Afp Proteccions.A. Y A La Afp Porvenir S.A., En La Forma Y Con El Término

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



De Comparecencia
Dispuesto Para Laparte
Demandada. Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Afp Proteccion S.A. A
Ladirección De Correo
Electrónico
Accioneslegalesproteccion.
Com.Co Y A La Afp
Porvenir S.A. Ala Dirección
De Correo Electrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co Para
Notificarlaspersonalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213
Del 2022 Que Establece La
Vigenciapermanente Del
Decreto Legislativo 806 De
2020, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentosque

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



					Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejerza Su Derecho A La Defensa. Tercero: Entre Tanto, Se Decreta La Suspensión Del Presente Proceso Hasta Tanto Comparezcan Lasllamadas Al Proceso Como Litisconsorcio Necesario.
08001310501120220009700	Ordinario	Lebis Alfonso Brunal Echeverria	Redetrans Sa, Arl Axa Colpatría.	25/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Los Demandados Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Red Especializada En Transportes S.A.- Redetrans En Liquidacion, Arl Axa Colpatría Y Eps Suramericana

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



S.A.Segundo:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial Del Demandado
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones., A La Dra.
Marie Paola Rosales
Chima, Identificada Con
C.C. No. 55.300.742 Y T.P.
No. 164.117 Del C. S. De
La J, Y Como Apoderada
Sustituta A La Dra. Karen
Vanessa Hoyos Jaraba,
Identificada Con C.C. No.
1.102.853.246 Y T.P. No.
303.730 Del C. S. De La J.,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido,
Quienes Se Encuentran
Vigentes En El Registro
Nacional De Abogados Y

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



No Poseen Antecedentes
Disciplinarios.Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial Del Demandado
Red Especializada En
Transportes S.A.-
Redetrans En Liquidacion.,
A La Dra. Yineth Carolina
Camargo Rengifo,
Identificada Con C.C. No.
52.717.116 Y T.P. No.
228.687 Del C. S. De La J,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y
No Posee Antecedentes
Disciplinarios.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandado Arl
Axa Colpatria, A Dr.
Charles Chapman Lopez,

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



Identificado Con C.C. No. 72.224.822 Y T.P. No. 101.847 Del C. S. De La J, Y Como Apoderada Sustituta A La Dra. Orianna Gentile Cervantes, Identificada Con C.C. No. 1.140.820.593 Y T.P. No. 228.560 Del C. S. De La J., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Quienes Se Encuentran Vigentes En El Registro Nacional De Abogados Y No Poseen Antecedentes Disciplinarios. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandado Eps Suramericana S.A. Al Dr. Alexander Gomez Perez, Identificado Con

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



					C.C. No. 1.129.566.574 Y T.P. No. 185.144 Del C. S. De La J, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220017100	Ordinario	Marlenes Dominguez Vanegas	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120110037600	Ordinario	Miriam Campo Cervantes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colegio Lyndon B. Johnson	25/07/2022	Auto Decide - 1.- Dejar Sin Efecto El Numeral Primero Del Auto De Fecha 14 De Junio De 2022, Conforme A Lomotivado. 2.- Hacer Entrega Del Título De

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



Depósito Judicial
416010003806850 De
Fecha 13 De Julio De
2018 Por Valor De Dos
Millones Doscientos Trece
Mil Ciento Cincuenta Y Un
Pesos mcte (2.213.151.00)
A Favor De La
Demandante Señora
Miriam Campo
Cervantes identificada Con
Cedula De Ciudadanía No.
22.376.662, Al Doctor
Antonio Maria
Cargicacamacho, Quien Se
Identifica Con Cedula De
Ciudadanía No. 72.140.618
Y Portador De La
T.P.84.885 Del C.S. De La
J., Por Encontrarse
Facultado Para Recibir.3.-
Requíerese A La
Administradora Colombiana

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



De Pensiones
Colpensiones- Para
Que acredite El Pago De
Las Costas Del Proceso
Ordinario Aprobadas Por
Auto De La Fecha Por La
Suma De 877.803.Oo,
Dentro De Los Ocho (8)
Días Siguiendo A Esta
Providencia. Por Secretaría
Remítase Oficio A
Colpensiones, Adjuntando
Copia Del Presente Auto,
Informándole El número Del
Proceso, Nombre Completo
De Demandante Y
Documento De Identidad E
Indicándoles Que
Las Costas Son Las
Causadas Dentro Del
Proceso Ordinario 4.-
Ordenar Que Los Demas
Números Del Auto

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



					Aludido Permanezcan Incolumes
08001310501120170023100	Ordinario	Oliver Miranda Mercado	A.R.L. Colmena, Junta Regional De Calificacion De Invalidez Del Cesar	25/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda De La Referencia Por Colmena Arl, Conforme A Lo Motivado.Segundo: Manténgase En Secretaría La Contestación De Demanda Presentada Por La Integrada Como Litis Consorcio Necesario Drummond Ltd., Conforme Lo Motivado.Tercero: Remítase Por Secretaría La Demanda De La Referencia A La Demandada Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Cesar Al Correo Electrónico Juntainvcesarhotmail.Com,

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



Notificándole
Personalmente Conforme A
Lo Dispuesto En El Art. 8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial,
Conforme A Lo
Motivado.Cuarto:
Reconócasele Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Demandada
Colmena Arl En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Dr. Daniel Geraldino
García, Identificado Con
Cédula De Ciudadanía No.
72.008.654 Y T.P. No.
120.523 Del C.S. De La

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



J.Quinto: La Presente
Decisión Será Notificada
Por Estado, Publicado En
El Aplicativo Tyba, Así
Como En El Micrositio Con
Que Cuenta El Juzgado En
La Página De La Rama
Judicial.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



08001310501120170024900	Ordinario	Rafael Alfonso Castillo Pedroza	Instituto Nacional De Vias - Invias, Otros Demandados En El Proceso	25/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distritojudicial En Sentencia Del Treinta (30) De Junio Del 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Revocar El Auto Apeladode Calenda 27 De Octubre De 2020 Proferido, Proferida Por Este Juzgado.2. Una Vez Quede Ejecutoriado El Auto, Prosigase Con El Trámite Del Referido Proceso.
08001310501120190031700	Ordinario	Rocio Del Carmen Alvarez Gonzalez	Porvenir - Colpensiones	25/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha Febrero 28 Del Año 2022, Que Confirmó La Sentencia Proferida Por Este Juzgado El Día 20 De Octubre Del Año 2020, Condenando En Costas A La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Ordenando Incluir A Título De Agencias En Derecho En La Liquidación De Costas, La Suma Equivalente A 2 Smlmv, Conforme Lo Motivado. Segundo: Fíjense Las Agencias En Derecho

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



De Primera Instancia En
Suma Equivalente A Dos
(02) Smlmv A Cada Uno
De Los Demandados,
Conforme Lo
Motivado.Tercero: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado,
Publicado En El Aplicativo
Tyba, Así Como En El
Micrositio Con Que Cuenta
El Juzgado En La Página
De La Rama Judicial.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



08001310501120190031700	Ordinario	Rocio Del Carmen Alvarez Gonzalez	Porvenir - Colpensiones	25/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veinticinco (25) De Julio Del Año Dos Mil Veintidós (2022).2.Prosígase El Proceso A Petición De Parte. 3.La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120160001300	Ordinario	Sandra Patricia Florez Jimenez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



Segunda De Decisión
Laboral Del Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla,
Mediante Sentencia De
Fecha Septiembre 30 Del
Año 2021, Revocó
Parcialmente La Sentencia
Proferida Por Este Juzgado
El Día 15 De Febrero Del
Año 2018 En Su Numeral
4, En El Sentido De Dejar
Sin Efectos La Parte Que
Fijó Agencias En Derecho,
Para En Su Lugar,
Disponer Que Las Mismas
Sean Fijadas Por Este
Juzgado En Auto
Separado; Sin Condena En
Costas En Segunda
Instancia, Conforme Lo
Motivado.Segundo: Fíjense
Las Agencias En Derecho

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



De Primera Instancia En La Suma Equivalente A Medio Smlmv Del Año 2018 A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Lo Motivado.Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



08001310501120160001300	Ordinario	Sandra Patricia Florez Jimenez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Veinticinco (25) De Julio Del Año Dos Mil Veintidós (2022).2. Prosígase El Proceso A Petición De Parte. 3. La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120150044400	Ordinario	Silvio Cogollo Brango	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/07/2022	Auto Pone En Conocimiento - 1.-Declarar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2.- Hacer

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



				Entrega Título Judicial Titulo Judicial No. 416010004301763 De Fecha 03 De Marzo De 2020, Por Valor De 3.173.803 A Favor Del Demandante Silvio Cogollo Brango, Identificado Con Cedula Decidudadanía No. 1.575.944, Al Doctor Rafael Bautista Barraza Rivera, Quien Se Identificó Con Lac. C. N 72.176.794 De Barranquilla Y T.P N 202.284 Del C. S. De La J., Tiene Facultad Para Recibir 3. Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Por No Existir Actuación Pendiente
08001310501120190027600	Ordinario	Tomas Palacio	Administradora Colombiana De Pensiones	25/07/2022 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



			Colpensiones-	Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla En Sentencia De Fecha Septiembre 30 Del Año 2021, Que Confirmó La Sentencia Proferida Por Este Juzgado El Día 11 De Noviembre Del Año 2020, Sin Condena En Costas En Primera, Ni Segunda Instancia.Segundo: Archívese.Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
--	--	--	---------------	--

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



08001310501120220017200	Otros Asuntos	Alonso Rafael Arroyo Castillo	Eps Ambuq Ess	25/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120220021400	Tutela	Dagoberto De Jesus Vega Guerrero	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	25/07/2022	Auto Admite - Primero: Admitase El Trámite De La Presente Acción De Tutela Presentada En Nombre Propio Por El Señor Dagoberto De Jesús Vega Guerrero Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Conforme A Lo Motivado.Segundo: Notifíquese A La Accionada, Para Que, Dentro Del Término Improrrogable De 24 Horas, Contadas A Partir

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



					De La Notificación De La Admisión De La Presente Demanda De Tutela, Informe A Este Juzgado Lo Que Estime Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Presente Acción.
08001310501120220021100	Tutela	Dennis Valle Tapia	Policia-Direccion De Sanidad	25/07/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Accion De Tutela Instaurada Por El Señor Dennis Valle Tapiamediante Apoderado Judicial Doctor Omar Jesus Martinez Mendoza Contra La Clinica De Lacosta Y La Policia Nacional Sanidad.Segundo: Notificar A La Clinica De La Costa Y A La Policia Nacional - Nacional Oquien Haga Sus Veces, Para Que Dentro Del Término Improrrogable

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De La Presente Acción De Tutela, Informen A Este Juzgado Lo Queestime Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Presente Acción. Tercero: No Conceder La Medida Provisional Solicitada Por La Parte Accionante, Por Loexpuesto En La Parte Motiva. Cuarto: Requerir A La Parte Accionante Para Que Aporte Las Pruebas Documentales Con Las Quepretende Apoyar El Escrito De Tutela Y El Poder Otorgado Al Doctor Omar Jesus Martinezmendoza Por Parte Del Accionante,

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



					Otorgándole Un Término De Veinticuatro (24) Horas, Contadas Apartir De La Notificación De La Presente Acción De Tutela Para Que Allegue Los Mismos.
08001310501120220020500	Tutela	Jadimer Alfonso Maldonado Padilla	Fiscalia General De La Nacion -Coordinador De La Seccion De Pago De Sentencias Y Acuerdos Conciliatorios De La Direccion De Asuntos Juridicos De La Fiscalia General De La Nacion	25/07/2022	Auto Admite - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior, En Consecuencia, Avocar El Conocimiento De La Presente Acción Constitucional.Segundo: Admitir La Accion De Tutela Instaurada Por El Señor Jadimer Alfonso Maldonado Padilla Contra La Fiscalia General De La Nacion.Tercero: Notificar Al Gerente Yo Representante Legal De La Fiscalia

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 26 De Julio De 2022



General De La Nacion O
Quien Haga Sus Veces,
Para Que Dentro Del
Término Improrrogable De
Cuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contadas A Partir
De La Notificación De La
Presente Acción De Tutela,
Informen A Este Juzgado
Lo Que Estime Pertinente
Con Relación A Los
Hechos Que Motivan La
Presente Acción.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bc2c9217-eeab-4724-8dde-884acce28218